



# Matrícula 2022-2023

## ESO Y BACHILLERATO

NIVEL: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

Alumno/a: \_\_\_\_\_

Padre/Madre/Tutor Legal: \_\_\_\_\_

Padre/Madre/Tutor Legal: \_\_\_\_\_

<b>AUTORIZO para recoger a mi hijo/a</b> menor de edad a las siguientes personas:		
Nombre y apellidos	DNI	TELEFONO
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		

Quedo enterado/a que la solicitud de matrícula es provisional hasta que sean comprobados y verificados todos los documentos que se adjunten en la plataforma.

En Santa Cruz de Tenerife a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**EL PADRE/TUTOR**

**LA MADRE/TUTORA**

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



Curso en el que se matricula:	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1ºBAC	2ºBAC
MARCAR CON X →						

## TAQUILLA

ALUMNO: \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_ Padre/madre, tutor

Con DNI: \_\_\_\_\_, **se compromete mediante este contrato a:**

1 Utilizar la taquilla para el uso exclusivo de efectos personales y material escolar Si la taquilla se utiliza para fines diferentes de los estipulados (guardar libros y efectos personales), se cancelará el derecho de uso.

2 Mantener la taquilla en perfecto estado. La falta de cuidado y el mal uso conllevará, además de las posibles sanciones, la pérdida del derecho de uso sin devolución de cantidad alguna y el arreglo de los desperfectos será por cuenta del alumno que lo ha estropeado. Los deterioros producidos por el mal uso serán abonados por el alumno o sus padres.

3 El Centro no se responsabiliza del material de uso personal que el alumno tenga en su taquilla.

4 Este contrato tiene vigencia hasta la finalización del periodo lectivo del curso correspondiente.

5 El profesorado del Centro podrá, dando cuenta de ello a sus familias, abrir las taquillas cuando haya algún motivo que así lo aconseje.

6 En caso de pérdida de la llave, el alumno abonará el coste de la nueva cerradura y las llaves correspondientes

7 El precio será de **25€ anuales.**

Firma del padre/madre o tutor

Firma del alumno

Santa Cruz de Tenerife, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

### **PROTOCOLO PARA LA ASIGNACIÓN DE USO DE LAS TAQUILLAS**

La asignación se hará atendiendo a los niveles que cursen por el siguiente orden:

a Alumnos que el curso anterior tuvieron taquilla si desean mantener el mismo número.  
b Resto de alumnos por cursos. De menor a mayor, por cursos (2º de bachillerato, 1º de bachillerato, 4º de eso, 3º de eso, 2º de eso, 1º de eso) y por riguroso orden alfabético. A los alumnos de cursos altos se les darán las taquillas altas. Es evidente que a los alumnos de 1º y 2º el primer curso le tocarán las bajas

c Sólo habrá excepciones cuando, por motivos de salud, se presente la justificación correspondiente.

Dada la cantidad de problemas que genera el hecho de compartir taquilla, se firmará un contrato específico para compartir. (Una vez asignadas se solicitará por los interesados en Secretaría). Una segunda llave costará 2 € a abonar en el momento de la presentación del contrato.



# Abono de la materiales y Seguro.

*1º Por transferencia Bancaria a la cuenta: ES50 2100 9169 0422 0006 4601*

- Ingresar **20€ ó 45€** en caso de solicitar taquilla para el próximo curso.
- Indicar en concepto el nombre del alumno/a y su DNI.
- **Conservar la orden de transferencia para cualquier cuestión posterior. Puede ser requerida en el futuro.**

UNA VEZ REALIZADO EL PAGO ESCANEAR/FOTOGRAFIAR EL DOCUMENTO DEL CAJERO U ORDEN DE TRANSFERENCIA PARA PODER JUSTIFICAR EL PAGO Y SUBIR DICHO DOCUMENTO DE MANERA TELEMÁTICA A LA WEB DE MATRÍCULA

*2º En efectivo:*

Aunque el medio prioritario de Abono es por transferencia, de forma extraordinaria se podrá hacer el pago en la Secretaría del Centro. En ese caso:

- Abonar **20€ ó 45€** en caso de solicitar taquilla para el próximo curso.
- Solicitar el Recibí indicando el nombre del alumno/a y su DNI.
- **Conservar el recibo para cualquier cuestión posterior. Puede ser requerida en el futuro.**